

RUEGO GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*Pleno Ordinario 24 de abril de 2026*

La parada de autobús situada en el acceso a la barriada de **Las Portadas**, correspondiente al transporte interurbano gestionado por el Consorcio de Transportes, presenta unas condiciones que suponen un riesgo evidente para la seguridad de los usuarios. En su estado actual, presenta deficiencias significativas desde el punto de vista de la **seguridad vial**, la **accesibilidad universal** y la **operatividad del transporte público**, incumpliendo criterios básicos recogidos en normativas y recomendaciones técnicas aplicables a paradas interurbanas.

En primer lugar, **no existe andén, plataforma ni zona de espera protegida**, lo que obliga a los usuarios a situarse directamente sobre la calzada mientras aguardan la llegada del autobús. Esta circunstancia vulnera los principios de accesibilidad establecidos en la normativa estatal y autonómica, que exigen superficies estables, continuas y protegidas para el embarque y desembarque de viajeros. Esta circunstancia es especialmente grave en un tramo de vía **estrecho**, donde el autobús debe detenerse ocupando completamente el carril, sin margen de maniobra ni espacio lateral suficiente para que los pasajeros suban o bajen con seguridad.

La vía donde se ubica presenta una **sección transversal reducida**, sin espacio lateral suficiente para permitir la aproximación segura del autobús ni para garantizar un ascenso y descenso en condiciones adecuadas. La detención del vehículo en este punto implica la **ocupación completa del carril**, generando riesgo de colisiones por alcance y reduciendo la capacidad de reacción de los vehículos que circulan por la vía.

Asimismo, el entorno inmediato carece de **acera continua, pavimento urbano, señalización horizontal específica y elementos de protección peatonal**, lo que incrementa la exposición del usuario al tráfico rodado. La ausencia de una marquesina o refugio disminuye la visibilidad del peatón y

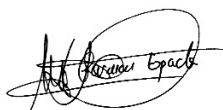
dificulta su percepción por parte de los conductores, especialmente en condiciones de baja luminosidad.

La proximidad de un **paso de peatones sin protección ni visibilidad óptima** introduce un factor adicional de riesgo, al confluir movimientos peatonales, tráfico rodado y maniobras de aproximación del autobús en un punto sin ordenación adecuada, especialmente en horas punta o con condiciones de baja luminosidad, lo que puede generar situaciones de conflicto entre vehículos, peatones y usuarios del transporte público.

En conjunto, la configuración actual de la parada no garantiza los niveles mínimos de **seguridad operacional, accesibilidad, visibilidad, protección del usuario ni funcionalidad del servicio**, por lo que resulta necesaria una intervención municipal coordinada con el Consorcio de Transportes, para garantizar un uso seguro y adecuado del servicio.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente **RUEGO**:

- Que el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en coordinación con el Consorcio de Transportes, proceda a la reubicación o adecuación integral de la parada de autobús situada en el acceso a la barriada de Las Portadas, dotándola de plataforma accesible, zona de espera protegida, señalización horizontal y vertical específica, elementos de protección peatonal y las condiciones necesarias para garantizar la seguridad vial y la correcta operación del transporte público.



Carmen Espada Rey  
Concejal del Grupo Popular